

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS

EN LA SEMANA DEL 27 DE MARZO AL 5 DE ABRIL DE 2021

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:**

CONCELLO DE A CORUÑA

∞ **Becas comedor para el curso escolar 2021/2022:**

Objeto: Tiene como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas a la concesión de becas de comedor. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los alumnos de centro escolares que presten educación infantil, primaria, enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional, así como los centros de educación especial sostenidos total o parcialmente por fondos públicos, siempre que estén localizados en el término municipal de A Coruña, o se encuentren matriculados en centros educativos del mismo término que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo desde el 05/04/2021 hasta el 30/04/2021).**

CONCELLO DE CARBALLO

∞ **Ayudas dirigidas a deportistas individuales del Concello de Carballo para la actividad deportiva, para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de ayudas económicas a deportistas individuales del Ayuntamiento de Carballo para financiar la actividad deportiva. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los deportistas residentes en el Ayuntamiento de Carballo que practiquen un deporte de carácter individual, entendido como tal, todo aquel deporte que, según su reglamentación, es practicado por uno o por dos deportistas como máximo; que tengan hasta 18 años de edad en el año 2020 (personas deportistas nacidas a partir del 1 de enero de 2002 incluido); que pertenezcan a categorías de base según el criterio de edad de la modalidad deportiva practicada; que residan en el Ayuntamiento de Carballo con una antigüedad ininterrumpida, por lo menos, desde el 1 de enero de 2019; que dispongan de licencia deportiva vigente durante el año 2020; que acrediten el nivel deportivo en la modalidad practicada y tener proyección en las previsiones de futuro. **(Plazo hasta el 19/04/2021).**



CONCELLO DE MESÍA

3 Ayudas por nacimiento de hijo/a, adopción y/o acogimiento, para el año 2021:

Objeto: Tiene como finalidad proporcionar apoyo económico a aquellas familias en las que se produzca el nacimiento, adopción y/o acogimiento de un nuevo miembro de la unidad familiar. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las familias empadronadas en el ayuntamiento de Mesía y acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 31/12/2021).**

CONCELLO DE MONFERO

3 Ayudas al estudio para el curso 2021/2021:

Objeto: Tienen como finalidad que los ciudadanos no caigan en situaciones de riesgo o de exclusión social y colaborar también con los que se encuentren en esta situación mediante la concesión de ayudas a las familias de este municipio para afrontar los gastos derivados de la realización de los estudios de los hijos e hijas. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los estudiantes que cursen estudios de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, ESO, Bachillerato, Formación Profesional, ciclos formativos o estudios universitarios, y que cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras. **(Plazo hasta el 30/04/2021).**

CONCELLO DE NEGREIRA

3 Ayudas municipales de emergencia para cubrir las necesidades básicas como consecuencia de la situación de vulnerabilidad provocada por la crisis de la Covid-19:

Objeto: Tienen como finalidad resolver situaciones extraordinarias que afecten a personas o familias derivadas de necesidades generadas por la crisis sanitaria y dispensarles de una atención básica y urgente. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas mayores de edad con residencia efectiva y empadronamiento en el Concello de Negreira que no dispongan de recursos económicos suficientes para atender la necesidad para la que se solicita la ayuda; que la persona solicitante se encuentre en situación de desempleo, ERTE o reducción de jornada por motivo de cuidados familiares o que tuviese una pérdida de ingresos por motivo del estado de alarma o consecuencia de este. **(Plazo hasta el 31/12/2021).**



CONCELLO DE VEDRA

3 Subvenciones para actividades llevadas a cabo por entidades sin ánimo de lucro, para el año 2021:

Objeto: Tiene como finalidad apoyar, colaborar e impulsar el desarrollo de proyectos y actividades llevadas a cabo por las entidades sin ánimo de lucro del Concello de Vedra, con el objetivo de promover y dinamizar la participación activa de la vecindad en el tejido asociativo como generador de sinergias que contribuyan a la mejora de calidad de vida. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades asociativas sin ánimo de lucro, que figuren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Concello de Vedra en el momento de la presentación de la solicitud y que tengan su sede social en el término municipal de Vedra. **(Plazo hasta el 30/04/2021).**

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA

3 Becas de investigación, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el apoyo a la actividad investigadora en temas de interés para la realidad social, cultural, económica y política gallega. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas con titulación universitaria, residentes en la provincia de A Coruña que pretendan realizar un trabajo de investigación con una duración mínima de 9 meses y que tengan menos de 36 años. **(Plazo hasta el 05/05/2021).**

3 Becas para el perfeccionamiento de estudios artísticos, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad financiar el gasto derivado de la realización de estudios artísticos fuera de la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas residentes en la provincia de A Coruña que pretendan realizar estudios de perfeccionamiento artístico fuera de la Comunidad Autónoma de Galicia que tengan menos de 36 años y que no estén en posesión de una titulación universitaria del mismo o superior nivel al de los estudios para los que solicita la bolsa. **(Plazo hasta el 05/05/2021).**



○ **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA E NAVEGACIÓN DE TUI

3 **Convocatoria Programa TICCÁMARAS, para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa TICCámaras. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Tui, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE. **(Plazo desde el 09/04/2021 y hasta el 30/04/2021, o en su caso hasta agotar presupuesto).**

CONCELLO DE GONDOMAR

3 **Subvenciones dirigidas a ayudar a los sectores afectados por la crisis económica de la Covid-19, para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad paliar en parte la pérdida de ingresos de los sectores afectados por la crisis de la Covid-19, como puede ser la hostelería, autotaxi, alojamientos turísticos, pequeño comercio...etc., derivada de una menor actividad durante la pandemia, sufragando gastos corrientes satisfechos durante el año 2020. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las empresas del sector de hostelería con cualquier forma jurídica, incluidos/as empresarios individuales, que cerraran o vieran truncada su actividad temporalmente en sus negocios establecidos en Gondomar a partir de la entrada en vigor de las restricciones establecidas en las órdenes de la Consellería de Sanidad de 4 de noviembre de 2020 (estas empresas tendrán que constar inscritas en el Censo de Actividades Económicas como establecimientos de restauración); taxistas con licencia municipal y domicilio fiscal del vehículo en el Ayuntamiento de Gondomar; pequeñas empresas o autónomos (excepto establecimientos que cuenten con productos de primera necesidad) con domicilio fiscal en Gondomar que hayan visto truncada su actividad laboral por la pandemia desde la publicación del DOG de 4 de noviembre de 2020. **(Plazo hasta el 30/04/2021).**



DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

3 Subvenciones para la organización de campeonatos, eventos y actividades deportivas de la provincia de Pontevedra, para el año 2021:

Objeto: Tiene como finalidad el establecimiento de ayudas económicas para la organización de campeonatos, eventos o actividades deportivas en el año 2021, con el objetivo principal de lograr una programación deportiva para la promoción y el fomento de la actividad física y el deporte en la provincia de Pontevedra. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades deportivas sin ánimo de lucro con domicilio social en la provincia de Pontevedra y las federaciones deportivas gallegas. Todas las entidades deportivas deben estar inscritas en el Registro de entidades deportivas de la Secretaría General para el Deporte. Todos los campeonatos o eventos deportivos deben desarrollarse en el ámbito territorial de la provincia de Pontevedra. **(Plazo hasta el 28/04/2021).**

3 Subvenciones para ediciones del servicio de patrimonio documental y bibliográfico de la Diputación de Pontevedra, para el año 2021:

Objeto: Tiene como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas a la edición en formato papel y a las ediciones audiovisuales, mixtas y en otros formatos especiales como braille, que se editen durante el periodo comprendido entre el 1 enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de colaborar en la difusión de trabajos en lengua gallega considerados de interés para la permanencia, reconocimiento e identidad de la cultura gallega a través del tiempo. Quedan excluidas las reediciones de cualquier tipo de obra editada anteriormente. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades jurídicas, colectivos o particulares que carezcan de fines de lucro y que tengan su domicilio social en el ámbito territorial de la provincia de Pontevedra, o excepcionalmente fuera de este siempre que traten sobre temas de interés para la provincia. **(Plazo hasta el 29/04/2021).**



- **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

AXENCIA INSTITUTO ENERXÉTICO DE GALICIA

- ∞ **Subvenciones para la renovación de electrodomésticos, así como de entidades colaboradoras que participarán en su gestión, para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad el establecimiento de ayudas para la renovación de electrodomésticos en viviendas situadas en Galicia por parte de personas físicas, así como la selección de entidades colaboradoras que participarán en su gestión. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas que realicen la sustitución de electrodomésticos tales como, frigoríficos y frigoríficos congeladores con clasificación energética A, B, C o D; congelador con clasificación energética A, B, C o D; lavadora A, B o C; Lavavajilla A, B o C; encimeras de inducción total (solamente tecnología de inducción, no mixtas). Podrán ser entidades colaboradoras todos aquellos establecimientos comerciales que se dediquen de forma total o parcial a la venta de electrodomésticos y, particularmente, aquellos cuya actividad se enmarque en los epígrafes (653.2-2, 661.1, 661.2, 662.1, 662.2). **(Plazo hasta el 30/06/2021 para las entidades colaboradoras. Plazo desde 20/04/2021 y hasta 30/09/2021 o en su caso hasta agotar presupuesto, para solicitar la ayuda por parte de las personas físicas).**

AXENCIA DE TURISMO DE GALICIA

- ∞ **Subvenciones a establecimientos y servicios turísticos de gestión pública y/o privada en los procesos de certificación, seguimiento y renovación de las correspondientes normas UNE, al objeto de la obtención y y/o mantenimiento de la marca Q de Calidad Turística del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE), para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad el establecimiento de ayudas para los procesos de certificación de normas UNE que conduzcan a la obtención o al seguimiento y renovación de la marca Q de Calidad Turística. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas o jurídicas privadas titulares de establecimientos o servicios turísticos que cumplan los requisitos y tengan inscrita la actividad turística en el Registro de Empresas y Actividades Turística de la Xunta de Galicia (REACT). **(Plazo hasta el 29/04/2021).**



CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN E UNIVERSIDADE

- 3 **Ayudas para el libro gallego, dirigidas a la traducción a otras lenguas de obras publicadas originariamente en gallego y a la traducción al gallego de obras publicadas originariamente en otras lenguas, para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad subvencionar los costes de traducción de las diferentes obras literarias en formato papel o digital para apoyar el libro gallego, en lo que se refiere a la traducción a otras lenguas de obras publicadas originariamente en gallego y a la traducción al gallego de obras publicadas originariamente en otras lenguas. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas o jurídicas que acrediten su condición de editoras. **(Plazo hasta el 05/05/2021).**

CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL

- 3 **Subvenciones a entidades de acción voluntaria de carácter privado para el fomento y realización de actividades de voluntariado, para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad el establecimiento de ayudas para la realización de actividades de voluntariado desde el 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de octubre de 2021. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades de acción voluntaria de carácter privado que realicen proyectos de voluntariado para el fomento y la realización de actividades de voluntariado. **(Plazo hasta el 30/04/2021).**

- 3 **Subvenciones a entidades de acción voluntaria de carácter y entidades locales enmarcadas en el Programa Voluntariado Sénior, para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad el establecimiento de ayudas para la realización de actividades enmarcadas en el programa de Voluntariado Sénior, desde el 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de octubre de 2021, el programa consiste en incorporar a las entidades de acción voluntaria inscritas en el Registro de Acción Voluntaria de Galicia a personas mayores de 55 años para su colaboración como personas voluntarias en la realización de los proyectos de voluntariado que se presenten y dentro de los sectores de actuación de acuerdo con esta convocatoria. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades de acción voluntaria y entidades locales que realicen proyectos de voluntariado de acuerdo con el programa de Voluntariado Sénior. **(Plazo hasta el 30/04/2021).**



3 **Subvenciones a entidades de acción voluntaria de carácter y entidades locales enmarcadas en el Programa Voluntariado Juvenil, para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad el establecimiento de ayudas para la realización de actividades enmarcadas en el programa de Voluntariado Juvenil, desde el 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de octubre de 2021, el programa consiste en incorporar a las entidades de acción voluntaria inscritas en el Registro de Acción Voluntaria de Galicia a jóvenes gallegos para su colaboración como personas voluntarias en la realización de los proyectos de voluntariado que se presenten y dentro de los sectores de actuación de acuerdo con esta convocatoria. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades de acción voluntaria y entidades locales que realicen proyectos de voluntariado de acuerdo con el programa de Voluntariado Juvenil. **(Plazo hasta el 30/04/2021).**

3 **Ayudas para la puesta en marcha de casas del mayor, para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de ayudas para la puesta en marcha de experiencias piloto destinadas a la atención de mujeres y hombres mayores de 60 años de edad en situación de dependencia moderada y severa, grado I y grado II, respectivamente y para personas mayores sin dependencia, como recurso de promoción de la autonomía personal, mediante el establecimiento de la casa del mayor en los ayuntamientos en los que no dispongan de recursos de atención diurna a personas mayores o en aquellos ayuntamientos en los que existiendo un único de estos recursos de atención diurna a personas mayores, se haya presentado ante la Consellería de Política Social la solicitud de su cese total y permanente actividad. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas que se establezcan como empresarios autónomos o que constituyan cooperativas de trabajo asociado que acrediten estar en posesión de cualquiera de las titulaciones requeridas o que la persona socia se encuentre en posesión de dicha titulación; que residan en ayuntamientos que no dispongan de recursos de atención diurna a personas mayores, en los que se promueva el establecimiento de la casa del mayor; que cuenten con un inmueble en condiciones de accesibilidad en una de las poblaciones mencionadas; que acrediten una revisión médica anual y que dispongan de un certificado de manipulador de alimentos. **(Plazo hasta el 30/04/2021).**



CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

3 Ayudas a la reestructuración y reconversión de la viña en Galicia, para el año 2021:

Objeto: Tiene como finalidad el establecimiento de ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo en Galicia. Se aplicará a los viñedos de Galicia destinados a la producción de uva para vinificación cuyas personas viticultoras no contradigan la normativa vigente en materia de plantaciones para cualquiera de las superficies de viñedo de sus explotaciones. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas viticultoras y futuros viticultores cuyos viñedos se destinen a la producción de uva para vinificación. **(Plazo hasta el 30/04/2021).**

INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO

3 Ayudas al alquiler de vivienda del Plan estatal de vivienda, para el año 2021:

Objeto: Tiene como finalidad facilitar el disfrute de una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población con escasos recursos económicos, mediante la concesión de ayudas (Línea A) y ayudar a la juventud para el alquiler de vivienda habitual y permanente (Línea B). Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas mayores de edad que tengan nacionalidad española o residan legalmente en España; que sean titulares, en condición de persona inquilina, de un contrato de alquiler de vivienda con una duración mínima de un año; que la vivienda arrendada constituya su residencia habitual y permanente, así como de su unidad de convivencia; que la renta mensual de la vivienda alquilada no supere los importes establecidos; que los ingresos de las personas que componen su unidad de convivencia sean iguales o inferiores a dos veces el IPREM. En el caso de la Línea B, podrán ser beneficiarios los/las jóvenes mayores de edad que no hayan cumplido los 35 años en la fecha de presentación de la solicitud y que cumplan el resto de requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 30/04/2021).**



VICEPRESIDENCIA PRIMEIRA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, XUSTIZA E TURISMO

- 3 **Subvenciones para promover el autoempleo y la actividad emprendedora y de subvenciones Covid-19 para el mantenimiento del autoempleo en la Comunidad Autónoma gallega de las personas emigrantes gallegas retornadas, para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad promover el autoempleo y la actividad emprendedora y fomentar el establecimiento de las personas emigrantes gallegas retornadas como personas trabajadoras autónomas o por cuenta propia, así como compensar las pérdidas provocadas por la reducción de la actividad económica de las personas trabajadoras autónomas o por cuenta propia en el contexto actual de pandemia. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas que, residiendo fuera de España, se establezcan en la Comunidad Autónoma gallega y que sean gallegas o hayan nacido en Galicia; los cónyuges o personas con unión análoga a la conyugal y los descendientes por consanguinidad de las personas gallegas y nacidas en Galicia. **(Plazo hasta el 30/09/2021).**

- o **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):**

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 3 **Becas MAEC-AECID, Becas del agua, para ciudadanos de países de América Latina, para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de ayudas para la formación en el ámbito de la gestión del ciclo urbano del agua, a ciudadanos de los países de América Latina, incluidos en el V Plan Director de la Cooperación Española, receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los ciudadanos de países de América Latina que cumplan los requisitos específicos establecidos. **(Plazo hasta el 23/04/2021).**



MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

3 Becas de verano para la formación en desarrollo tecnológico, para el año 2021:

Objeto: Tiene como finalidad formar a los estudiantes o recién titulados o tituladas en el desarrollo tecnológico asociado a la investigación astrofísica. El programa es exclusivamente práctica formativa sin que el programa conlleve programa formativo académico o lectivo vinculado a estudios universitarios o formación profesional. La duración será de tres meses (entre julio y octubre de 2021). Podrán ser beneficiarios de las ayudas los recién titulados o tituladas (curso 2019-2020 o posterior) o estudiantes de máster universitario. El ámbito curricular del título académico deberá ser ingeniería, informática, mecánica, aeronáutica, electrónica, telecomunicaciones o ciencias físicas. **(Plazo hasta el 13/04/2021).**

3 Ayudas Programa Cicerone – Prácticas de laboratorio en el CNIC, para el año 2021:

Objeto: Tiene como finalidad acercar la investigación biomédica a los estudiantes universitarios para que puedan escoger más adecuadamente su orientación profesional y la posibilidad de desarrollar una carrera científica en el futuro. El Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC) ofrece a los estudiantes la posibilidad de entrar en contacto con la investigación biomédica y completar su formación a través de la realización de prácticas de laboratorio durante los meses de verano. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los estudiantes universitarios de segundo ciclo y Máster de grados universitarios relacionados con la biomedicina. **(Plazo hasta el 27/04/2021).**

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

3 Ayudas selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto de la Dirección General del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, para el año 2021:

Objeto: Tiene como finalidad el establecimiento de ayudas selectivas para la producción de largometraje sobre proyectos que se encuentren dentro de unas categorías específicas tales como, que posean un especial valor cinematográfico, cultural o social; que sean de carácter documental; que incorporen nuevos realizadores o que sean de carácter experimental. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las empresas productoras independientes. Cuando se trate de proyectos realizados por varias empresas productoras, éstas constituirán la agrupación referida en la Ley General de Subvenciones. **(Plazo hasta el 13/04/2021).**



MINISTERIO DE SANIDAD

3 Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, destinadas a la financiación de programas de prevención y control de la infección por VIH y sida, para el año 2021:

Objeto: Tiene como finalidad la financiación de gastos ocasionados por las actuaciones de prevención y control de la infección por VIH y sida para el año 2021. Estas actividades se integran en las líneas de actuación sobre prevención y control del VIH y el sida establecidas por el Plan Nacional sobre el Sida y están sometidas a la orientación general del mismo. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro y ámbito estatal que se encuentren legalmente constituidas y debidamente inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones, o en el que corresponda a nivel nacional. No se entenderán incluidas dentro de la tipología de entidades y organizaciones no gubernamentales las entidades de derecho público, los partidos políticos, las universidades, las sociedades científicas, las sociedades civiles, los colegios profesionales, las cámaras oficiales de comercio, industria y navegación, las organizaciones empresariales y los sindicatos y otras entidades con análogos fines específicos y naturaleza que los citados anteriormente. **(Plazo hasta el 29/04/2021).**